

An aerial, high-angle photograph of a road winding through a hilly, forested landscape. A train is visible on the road, moving away from the viewer. Several cars are also visible on the road. The image has a grainy, high-contrast appearance.

 ruta del cacao

Informe Anual  
Gobierno Corporativo 2023  
Febrero 2024

1.	Introducción.....	3
1.1.	Preámbulo .....	3
1.2.	Presentación.....	3
2.	Reunión del Comité de Seguimiento y Verificación del Manual de Buen Gobierno Corporativo. ....	3
3.	Propiedad: .....	4
3.1.	Capital social: .....	4
3.2.	Titulares de participaciones significativas dentro de la Compañía a 31 de diciembre de 2023 .....	5
3.3.	Miembros de la Junta Directiva que poseen acciones en la Compañía a diciembre de 2023: .....	5
3.4.	Emisión y readquisición de acciones en el período.....	5
4.	Administración: .....	5
4.1.	Órganos de administración: .....	5
4.2.	Asamblea General de Accionistas .....	5
4.2.1.	Reformas estatutarias.....	6
4.2.2.	Número de reuniones de la Asamblea General de Accionistas durante el ejercicio del año 2023:.....	7
4.2.3.	Evaluación previa de los estados financieros consolidados que se presentan para aprobación de la Asamblea:.....	7
4.3.	Junta Directiva.....	7
4.3.1.	Miembros de la Junta Directiva: .....	7
4.3.2.	Empleados con poder de dirección que no sean miembros de la Junta Directiva: .....	8
4.3.3.	Número de reuniones de la Junta Directiva durante el ejercicio del año 2023: .....	8
4.4.	Representación Legal y Comité de Gerencia: .....	8
5.	Reportes o notificaciones por entes de control, judiciales o administrativos, sobre eventuales investigaciones o trámites iniciados en contra de la Sociedad por la comisión de conductas que sean constitutivas de riesgo o incumplimiento de los parámetros fijados en el Manual de Buen Gobierno Corporativo (incluye prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo y políticas anti-corrupción).....	8
6.	Demandas materiales contra la Sociedad o riesgos de demanda en razón al presunto incumplimiento de lo determinado por el Manual de Buen Gobierno Corporativo (incluye prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo y políticas anti-corrupción). ....	8
7.	Despidos debidos a infracciones graves o reincidentes (relacionados con temas de Cumplimiento o "compliance").....	9
8.	Multas y sanciones impuestas por entidades de supervisión, vigilancia y control. ....	9
9.	Modificaciones normativas que afecten a las actividades de negocio. ....	10
10.	Situaciones de conflictos o potenciales conflictos de interés. ....	10
11.	Cambios en el personal, organización o funciones en Cumplimiento.....	10

12. Evoluciones de las políticas, actividades y objetivos de Cumplimiento reportadas con anterioridad. .... 10
13. Seguimiento a la estrategia de comunicaciones con los grupos de interés del proyecto ..... 10

## **1. Introducción**

### **1.1. Preámbulo**

En cumplimiento de lo establecido en las Secciones 4.2 (aa) (i) y la 4.5 ambas de la Parte General del Contrato de Concesión No. 013 de 2015, cuyo objeto es que, *“bajo un esquema de asociación público privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó”*, el Comité de Seguimiento y Verificación del Manual de Buen Gobierno Corporativo presenta el siguiente Informe Periódico Anual de Buen Gobierno Corporativo con corte a treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

### **1.2. Presentación**

En el Código de Buen Gobierno Corporativo, en los Estatutos que reglamentan la Asamblea de Accionistas, la Junta Directiva y en Reglamento de Trabajo, se encuentran consignados los compromisos éticos de la alta Dirección y sus empleados respecto a la gestión íntegra, eficiente y transparente en su labor de dirección y/o gobierno.

En la Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S., el objetivo principal del Código de Buen Gobierno es el de garantizar la mejor gestión posible, a través del cumplimiento de los objetivos propuestos, dentro de los principios éticos establecidos y, de esta manera, obtener la confianza de los accionistas y la sociedad en general por medio de un instrumento de autorregulación, a través del cual se establecen disposiciones y mecanismos tendientes a asegurar el respeto de los derechos de todos los accionistas e inversionistas, la adecuada administración y control de los asuntos de la sociedad.

## **2. Reunión del Comité de Seguimiento y Verificación del Manual de Buen Gobierno Corporativo.**

Teniendo en cuenta lo anterior, y dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del Manual de Buen Gobierno Corporativo, los días dos (2) de abril de 2023, dos (2) julio 2023, dos (2) de octubre de 2023 y cuatro (4) de enero de 2024, se reunió el Comité de Seguimiento y Verificación del Manual de Buen Gobierno para dejar las constancias correspondientes al seguimiento efectuado para el cumplimiento del Manual, y las demás incidencias que pudieran haber afectado su cumplimiento en

relación con las actividades desarrolladas por la Sociedad Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S.

En la reunión inicial, el Comité delimitó que el informe anual a ser presentado a la Junta Directiva se hará bajo los siguientes elementos:

- Informe de la propiedad.
- Administración.
- Reportes o notificaciones por entes de control, judiciales o administrativos, sobre eventuales investigaciones o trámites iniciados en contra de la Sociedad por la comisión de conductas que sean constitutivas de riesgo o incumplimiento de los parámetros fijados en el Manual de Buen Gobierno Corporativo.
- Demandas materiales contra la Sociedad o riesgos de demanda en razón al presunto incumplimiento de lo determinado por el Manual de Buen Gobierno Corporativo.
- Despidos debidos a infracciones graves o reincidentes (relacionados con temas de Cumplimiento o "compliance").
- Multas y sanciones impuestas por entidades de supervisión, vigilancia y control.
- Modificaciones normativas que afecten a las actividades de negocio.
- Situaciones de conflictos o potenciales conflictos de interés.
- Cambios en el personal, organización o funciones en Cumplimiento.
- Políticas de formación y divulgación a los empleados.
- Evoluciones de las políticas, actividades y objetivos de Cumplimiento reportadas con anterioridad.
- Seguimiento a la estrategia de comunicaciones corporativa

### 3. Propiedad:

#### 3.1. Capital social:

- **El Capital autorizado** de la sociedad es la suma de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000.000) representado en QUINCE MILLONES (15.000.000) de acciones nominativas ordinarias, de valor nominal de MIL PESOS M/CTE (\$1.000) cada una.
- **El capital suscrito** es de DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$10.529.730.000) dividido en DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA (10.529.730) de acciones nominativas ordinarias, de valor nominal de MIL PESOS M/CTE (\$1.000) cada una.
- **El capital pagado** es de DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$10.529.725.000) dividido en DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA (10.529.730) de acciones nominativas ordinarias, de valor nominal de MIL PESOS M/CTE (\$1.000) cada una.

En lo sucesivo, el capital suscrito y pagado será el que certifique el revisor fiscal.

El capital pagado se encuentra íntegramente pagado en dinero en efectivo.

Una vez suscrito el capital, el incumplimiento de los pagos en las fechas establecidas en el reglamento de suscripción de acciones generará a cargo de los Accionistas y a favor de la Sociedad el cobro de intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley de tiempo en tiempo, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Sección 4.04 del Acuerdo de Accionistas.

### 3.2. Titulares de participaciones significativas dentro de la Compañía a 31 de diciembre de 2023

Accionista	Capital suscrito y pagado					Deuda subordinada		Total Equity Aportado		
	Acciones	Valor Nominal	Prima en colocación	Aportes en Especie	Capital Total	%	Desembolsada	%	Total Aportado	%
RM Holdings	2.105.946	\$ 2.106	\$ 19.048	\$ 33	\$ 21.187	20%	\$ 63.119	20%	\$ 84.305	20%
MC Victorias Tempranas	2.105.946	\$ 2.106	\$ 19.048	\$ 33	\$ 21.187	20%	\$ 63.119	20%	\$ 84.305	20%
Cintra Infra. Col	3.158.919	\$ 3.159	\$ 28.572	\$ 49	\$ 31.780	30%	\$ 94.678	30%	\$ 126.458	30%
RDC JL Hold Co	3.158.919	\$ 3.159	\$ 28.572	\$ 49	\$ 31.780	30%	\$ 94.678	30%	\$ 126.458	30%
<b>Total</b>	<b>10.529.730</b>	<b>\$ 10.530</b>	<b>\$ 95.240</b>	<b>\$ 164</b>	<b>\$ 105.934</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 315.593</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 421.526</b>	<b>100%</b>

### 3.3. Miembros de la Junta Directiva que poseen acciones en la Compañía a diciembre de 2023:

No hay miembros de la Junta directiva que posean acciones en la Compañía a treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

### 3.4. Emisión y readquisición de acciones en el período

Durante el año 2023 no hubo emisión ni readquisición de acciones.

## 4. Administración:

### 4.1. Órganos de administración:

- Asamblea General de Accionistas
- Junta Directiva
- Un Representante Legal con dos Suplentes
- Un Representante Legal Judicial
- La sociedad tendrá un Revisor Fiscal con su respectivo suplente

### 4.2. Asamblea General de Accionistas

Datos de asistencia a las sesiones de Asamblea General de Accionistas celebradas durante el ejercicio al que se refiere el presente informe.

- En la reunión extraordinaria por votos del veinticuatro (24) de febrero de 2023, una vez recibidos todos los votos de los Accionistas se procedió a nombrar al señor Juan Pablo Fonseca Struss como nuevo miembro suplente de la Junta Directiva de la sociedad, en el quinto renglón, y la señora Hilda Johanna Sinning Bonilla, como miembro principal de la Junta Directiva de la sociedad, en el noveno renglón.
- En la reunión ordinaria NO presencial de la Asamblea General de Accionistas, que tuvo lugar el veintitrés (23) de marzo de 2023, estuvieron debidamente representados los Accionistas titulares de 10.529.730 acciones, es decir el 100% de las acciones en que se divide el capital suscrito y pagado de la Sociedad y, en consecuencia, se verificó un quórum estatutario para deliberar y decidir por hallarse representadas el 100% de las acciones suscritas en que se divide el capital suscrito y pagado.

En esta reunión fueron aprobadas las siguientes proposiciones por parte de los Accionistas:

Presentación y Aprobación de los Estados Financieros a treinta y uno (31) de diciembre de 2022 y lectura del Informe del Revisor Fiscal.

Aprobación del Informe de Gestión de la Junta Directiva y del Gerente General.

Presentación de Informe del Comité de Buen Gobierno Corporativo.

Proyecto de distribución de utilidades del segundo semestre del año 2022.

Se ratifica como Revisor Fiscal a la Firma Deloitte & Touche Ltda.

- En la reunión extraordinaria por votos del quince (15) de septiembre de 2023, se ratifica el Contrato de Servicios suscrito con Cintra Servicios de Infraestructura S.A. o cualquiera de sus afiliadas para el servicio de Dirección por un valor de EUR\$15.639,91 para el año 2022. Adicionalmente, se autoriza al Representante Legal Principal a suscribir el Contrato de Servicios con Cintra Servicios de Infraestructura S.A. o cualquiera de sus afiliadas para el servicio de Dirección para el año 2023 por un valor estimado de EUR\$204.445,6. Valor que podrá ser ajustando a EUR\$11.354,72 en caso que CINTRA retire el Gerente General o él de manera voluntaria renuncie, antes de terminar la Fase de Construcción del Contrato de Concesión y seis (6) meses más.

#### **4.2.1. Reformas estatutarias**

En el año 2023 no hubo modificaciones a los Estatutos Sociales de la Sociedad.

#### **4.2.2. Número de reuniones de la Asamblea General de Accionistas durante el ejercicio del año 2023:**

Durante este año, hubo una (1) reunión ordinaria y dos (2) reuniones extraordinarias.

#### **4.2.3. Evaluación previa de los estados financieros consolidados que se presentan para aprobación de la Asamblea:**

Este año, previo a la Asamblea General de Accionistas, se estima que serán revisados previamente los estados financieros por la Revisoría Fiscal y la Auditoría Externa.

### **4.3. Junta Directiva**

La Sociedad tendrá una Junta Directiva que estará integrada por nueve (9) miembros principales, seis (6) de los cuales serán designados por los Accionistas y tres (3) miembros serán independientes. Dos (2) miembros no independientes y un (1) miembro independiente designados por Cintra Infraestructura Colombia; dos (2) miembros no independientes y un (1) miembro independiente designados por Ruta del Cacao JL HoldCo S.L.U.; un (1) miembro no independiente designados por MC Victorias Tempranas; y un (1) miembro no independiente RM Holding y un (1) miembro independiente designados por RM Holdings y MC Victorias Tempranas.

Los miembros de la Junta Directiva serán elegidos por períodos de tres (3) años.

#### **4.3.1. Miembros de la Junta Directiva:**

##### Independientes:

- Jorge Enrique Di Terlizzi Breton (3er renglón)
- Carlos Eduardo Padilla Vila (6to renglón)
- Hilda Johanna Sinning Bonilla (9no renglón)

##### No independientes:

- Rufino Genaro Del Río Aparicio (1er renglón)
- José Ángel Tamariz- Martel Goncer (2do renglón)
- Carlos Eduardo Zubieta Uribe (4to renglón)
- Juan Pablo Rozo Martínez (5to renglón)
- Andrés Arrellano Samper (7mo renglón)
- Antonio Camilo Maya Velasco (8vo renglón)

##### Suplentes:

- Miguel Ángel Sagaz Quesada (1er renglón)
- Alfonso Orol Martín-Aragón (2do renglón)
- Natalia Gómez Ángel (4to renglón)

- Juan Pablo Fonseca Struss (5to renglón)
- Andrea Magdalena Moya Forero (7mo renglón)
- Estefanía León Chedid (8vo renglón)

#### **4.3.2. Empleados con poder de dirección que no sean miembros de la Junta Directiva:**

- o Antonio Martínez Maese, Representante Legal.
- o Diana Paola Barrera Cantor, Gerente Financiera.
- o Juan David Navarro Botero, Gerente de Operaciones.
- o Carlos Javier Ortiz Montero, Representante Legal Judicial.
- o Nicole Iszler Hakspiel, Gerente de Construcción.

#### **4.3.3. Número de reuniones de la Junta Directiva durante el ejercicio del año 2023:**

Durante este año, hubo diecisiete (17) reuniones.

#### **4.4. Representación Legal y Comité de Gerencia:**

Durante el año 2023 no se generaron cambios.

#### **5. Reportes o notificaciones por entes de control, judiciales o administrativos, sobre eventuales investigaciones o trámites iniciados en contra de la Sociedad por la comisión de conductas que sean constitutivas de riesgo o incumplimiento de los parámetros fijados en el Manual de Buen Gobierno Corporativo (incluye prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo y políticas anti-corrupción).**

Durante este período, sobre la Sociedad Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S. no ha recaído ningún trámite que se haya iniciado por causa de conductas que se encuentren enmarcadas dentro del ámbito de aplicación del Manual de Buen Gobierno Corporativo.

Así mismo, la Sociedad Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S. no se encuentra incurso en proceso judicial o administrativo de ninguna clase, en relación con cualquier incumplimiento de parámetros normativos de ninguna índole, que sean de su obligatorio cumplimiento.

#### **6. Demandas materiales contra la Sociedad o riesgos de demanda en razón al presunto incumplimiento de lo determinado por el Manual de Buen Gobierno Corporativo (incluye prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo y políticas anti-corrupción).**

Habiéndose verificado la totalidad de registros sobre acciones judiciales o administrativas, no se encuentra demanda iniciada por ninguna persona de ninguna

clase con respecto a estos temas, con lo que se observa que, a la fecha, los parámetros de cumplimiento de la sociedad Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S. en relación con la aplicación del Manual de Buen Gobierno Corporativo, salvo lo discutido en la sesión del Acta No. 100 de la Junta Directiva.

En seguimiento a este tema, fuimos notificados por parte de la CORPORACIÓN COLOMBIANA AUTORREGULADORA DE AVALUADORES – ANAV del traslado del Escrito de Solicitud de Nulidad dentro del procedimiento sancionatorio disciplinario en contra de CORPORACIÓN LONJA INMOBILIARIA DE SANTANDER con NIT 804.007.658-4 como consecuencia de las aparentes vulneraciones al debido proceso con posterioridad a la reapertura del procedimiento.

No obstante, esta Sociedad Concesionaria al no compartir esta posición del apoderado de la Corporación, procedió a pronunciar dentro del término de ley, el pasado siete (7) de noviembre de 2023, esperando a la fecha la decisión de la ANAV.

#### **7. Despidos debidos a infracciones graves o reincidentes (relacionados con temas de Cumplimiento o “compliance”).**

A la fecha, la Sociedad Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S. no ha tenido la necesidad de privarse de la planta de personal seleccionada para el desarrollo del Proyecto de Concesión Vial Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó, toda vez que hasta el presente momento, cada uno de los integrantes del equipo de trabajo ha dado muestra de tener el mayor compromiso con el cumplimiento de las normas públicas que le son exigibles, así mismo en lo que se refiere a las normas éticas establecidas en el Manual de Buen Gobierno Corporativo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la Sociedad ha tenido como política inspirar en cada uno de los funcionarios que la componen, los valores éticos que sirvieron como elemento fundamental en su escogencia para el desempeño de cada una de las funciones asignadas.

#### **8. Multas y sanciones impuestas por entidades de supervisión, vigilancia y control.**

Durante este período se generó (1) sanción:

Durante este período, la ANI mediante la Resolución No. 20237070017615 de quince (15) diciembre de 2023 declaró a la sociedad como incumplida por la NO terminación de las Intervenciones en la Unidad Funcional 8 e impuso una multa de COP\$66.313.312.740. Se presentó recurso de reposición contra la decisión, el cual será sustentado el día doce (12) de febrero de 2024. La ANI tiene hasta doce (12) meses para resolver el recurso desde la sustentación del mismo. Hasta que no se resuelva el recurso, el Acto Administrativo que impuso la multa no puede ejecutarse.

**9. Modificaciones normativas que afecten a las actividades de negocio.**

Durante este período no se generaron cambios materiales adversos para las actividades de negocio.

**10. Situaciones de conflictos o potenciales conflictos de interés.**

Durante este período no se han presentado situaciones o potenciales conflictos de interés.

**11. Cambios en el personal, organización o funciones en Cumplimiento.**

A la fecha no se ha presentado cambio de personal alguno en relación con la política de cumplimiento.

Así mismo, se hizo validación a la política de remuneración de los administradores, encontrándose acorde a la autorizada por la Junta Directiva.

**12. Evoluciones de las políticas, actividades y objetivos de Cumplimiento reportadas con anterioridad.**

Se identificó que se socializó con los trabajadores de la sociedad las políticas y la implementación de las mismas en cada una de las gestiones desempeñadas.

**13. Seguimiento a la estrategia de comunicaciones con los grupos de interés del proyecto**

El plan de medios tiene como objetivo informar a las autoridades locales, comunidad y usuarios de la vía en general sobre el proyecto vial, tanto en aspectos técnicos como en su desarrollo y avance. Asimismo, el programa comprende las estrategias de prevención, mitigación y control de los impactos socioambientales del proyecto.

Este Plan de Medios se compone de periódico (trimestral), video corporativo y brochure (anual), programas de radio y televisión (mensual), cartelera informativa (actualización bimensual), página web, Twitter, Facebook y piezas informativas como volantes y plegables (estas herramientas son actualizadas de manera diaria, semanal o mensual, según la oportunidad y relevancia de la información). Los municipios del área de influencia tienen cobertura específicamente con las emisoras locales y regionales y con el canal de televisión regional TRO. Las temáticas del plan de medios incluyen avance de obras, actividades de gestión social y ambiental, atención al usuario, cultura vial, entre otras.

Durante el año 2023 dentro de las actividades del plan de medios y herramientas informativas se publicaron: 15 comunicados de prensa, 12 programas de radio y 12 programas de televisión; asimismo, se difundieron más de 40 cuñas radiales, al igual que se distribuyó el periódico institucional (Gaceta Vial No. 29, 30 y 31) y se

actualizaron las carteleras informativas localizadas en las diferentes comunidades del AID del proyecto.

En cuanto a la comunicación digital, se realizaron 199 actualizaciones de contenido en la página web del Proyecto. Asimismo, se realizaron 570 publicaciones en X, 382 en Facebook, y 53 en LinkedIn. También se mantuvo la difusión de información con once (11) listados de difusión en WhatsApp. Los listados de difusión están integrados por presidentes JAC, funcionarios públicos del AID, empleados del Proyecto, periodistas, empresas de transporte y comunidad que ha participado en reuniones y/o que han solicitado específicamente hacer parte del listado.

En el transcurso del año 2023, tuvimos 6.240 menciones. La conversación tuvo un tono negativo en un 64,4%, marcado principalmente por la contingencia presentada en el PR42+470 de la RN 6602 UF 8 el 01 de octubre; seguido de un tono neutral con el 32,2% y 3,4% positiva. Los canales por donde más se mencionó la Ruta del Cacao fueron: X con 5.880 menciones, seguido de 253 menciones en medios digitales y 90 menciones en Facebook.

Dentro de los principales indicadores con la estrategia de comunicaciones durante el 2023, se encuentran, la generación de más de 522.000 vistas de contenidos relacionados con el proyecto; alcanzamos más de 35.4 millones de usuarios y los mensajes relacionados con Ruta del Cacao alcanzaron más de 95.2 millones de dispositivos. Se mantuvo una conversación activa alrededor de la Ruta del Cacao marcada principalmente por la contingencia ocurrida el 01 de octubre de 2023 en el PR42+470 UF8.

Se registró un crecimiento de la comunidad digital del 87,09% lo que se traduce en un total de 11.015 seguidores en nuestras redes sociales. Facebook fue la red que más creció con un 383% iniciando con 908 seguidores y terminando el año con 4.392, seguido de LinkedIn con un crecimiento del 72,91%, iniciando con 1.377 seguidores y finalizando con 2.381 seguidores. Finalmente X (Twitter) tuvo un crecimiento del 17,74%, iniciando con 3.602 y finalizando con 4.241 seguidores.

Facebook fue la red social donde más se obtuvo alcance de publicaciones con un total de 29.470. Bogotá, Bucaramanga y Barrancabermeja fueron las ciudades donde más se mencionó a la Ruta del Cacao en el ecosistema digital durante el año 2023.

## FINAL DEL INFORME